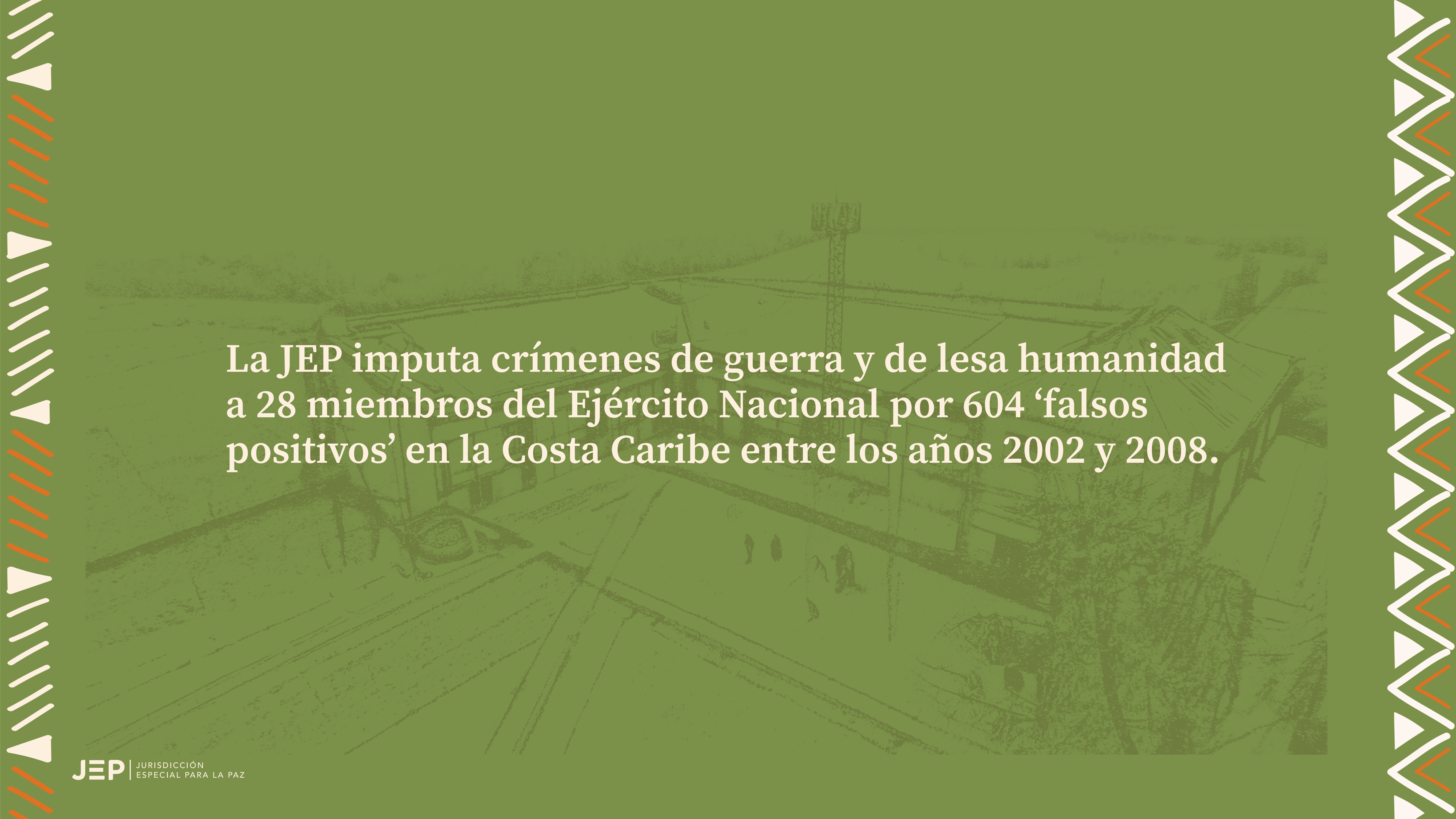




ADHC Caso 03

Subcaso Costa Caribe II

JEP | JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ



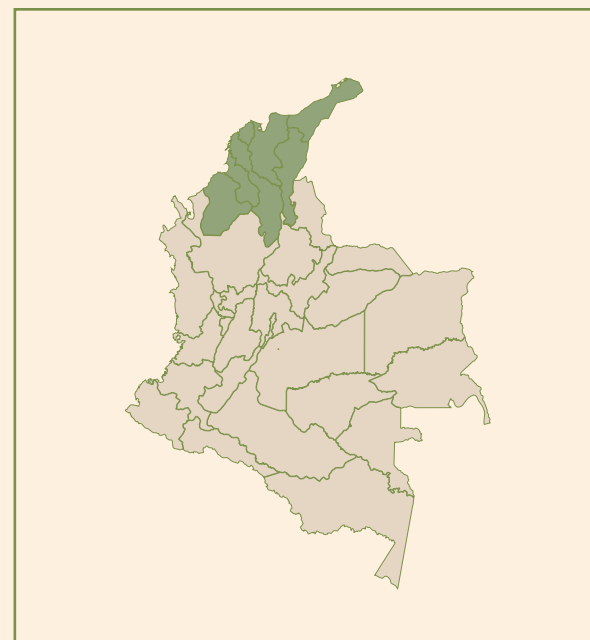
La JEP imputa crímenes de guerra y de lesa humanidad a 28 miembros del Ejército Nacional por 604 ‘falsos positivos’ en la Costa Caribe entre los años 2002 y 2008.



La Sala de Reconocimiento también identificó otras **13 víctimas** de hechos ocurridos fuera del período priorizado, **entre ellas un adolescente de 15 años.**

Entre los imputados hay **tres mayores generales, dos brigadieres generales y otros oficiales y suboficiales** que hicieron parte de las brigadas Segunda, Décima y Décimo Primera del Ejército Nacional, las cuales integraban la I División y, luego de su creación, el Comando Conjunto No. 1 Caribe, con jurisdicción en Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cesar, La Guajira, Córdoba y Sucre.

En los departamentos de Cesar, La Guajira, Córdoba y Sucre se reportó el mayor número de muertes ilegítimas, con **193, 178, 76 y 75 víctimas**, respectivamente.



La Guajira (173)

Sucre (75)

Cesar (193)

Córdoba (76)

LAS VÍCTIMAS

604

personas fueron asesinadas y presentadas como falsas bajas en combate entre enero de 2002 y diciembre de 2008. Fueron equipadas con armas, munición y prendas para hacerlas pasar como combatientes.

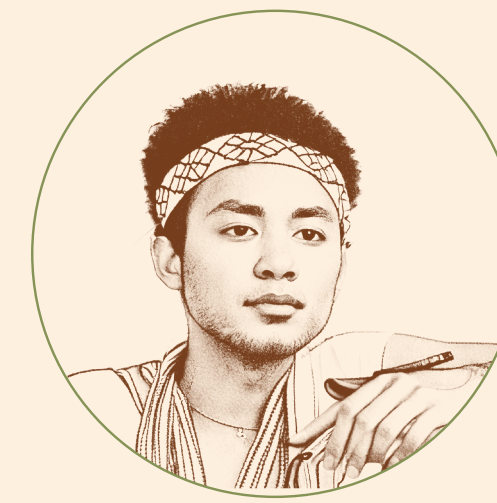
Entre las víctimas hay:



31 indígenas de los pueblos Wiwa, Wayúu y Kankuamo.



26 menores de edad: *



20 niños, uno de ellos indígena Wayúu.



6 niñas, una de ellas indígena Wiwa.



14 mujeres, entre ellas una mujer indígena Wiwa embarazada.



122 personas aún sin identificar.

*Niñas y niños fueron engañados por miembros de las unidades militares o por reclutadores, quienes se aprovecharon de su situación de vulnerabilidad y de la inocencia propia de su edad.

De las **4.271** víctimas acreditadas para participar en el Caso 03, **903** lo hacen en el Subcaso Costa Caribe II.

CRÍMENES IMPUTADOS

Crimen de guerra y lesa humanidad:

Asesinato

Homicidio en persona protegida

Desaparición forzada

Imputados:



- Mayor general (r) Hernán Giraldo Restrepo.
- Mayor general (r) Jorge Enrique Navarrete Jadeth.
- Mayor general (r) Raúl Antonio Rodríguez Arévalo.
- Brigadier general (r) Fabricio Cabrera Ortiz.
- Brigadier general (r) Adolfo León Hernández Martínez.
- Coronel (r) William Hernán Peña Forero.
- Coronel (r) Édgar Humberto León Terán.
- Coronel (r) Juan Carlos Bustamante Rodríguez.
- Coronel (r) César Oswaldo Morales Ramírez.
- Coronel (r) Gustavo Ovidio Díaz Tamayo.
- Coronel (r) Jorge Iván Monsalve Hernández.
- Coronel (r) Alejandro Robayo Rodríguez.
- Teniente coronel (r) Luis Fernando Borja Aristizábal.
- Teniente coronel (r) Rubén Briam Blanco Bonilla.
- Teniente coronel (r) Juan Guillermo Múnera Piedrahita.
- Mayor (r) Orlando Arturo Céspedes Escalona.
- Mayor (r) Luis Fernando Campuzano Vásquez.
- Mayor (r) Luis Fernando Báez Angarita.
- Mayor (r) Julio César Parga Rivas.
- Capitán (r) Antonio Roza Valbuena.
- Capitán (r) Nelson Mauricio Molano Calderón.
- Teniente (r) Juan Pablo Gutiérrez Jaramillo.
- Teniente (r) Diego Armando Junco Parra.
- Subteniente (r) Joaquín Alfonso Moreno Gómez.
- Sargento primero (r) Germán Custodio Tovia Medrano.
- Sargento primero (r) Claudio Verú Gómez.
- Sargento primero (r) Orlando Enrique Castillo Royero.
- Sargento segundo (r) Pilides José Torres Monterroza.

El fenómeno criminal aumentó significativamente entre **2004** y **2007**. Así, mientras en **2004** se reportaron **24** bajas ilegales, en **2005** la cifra ascendió a **53** y en **2006** las unidades militares analizadas registraron **183** asesinatos. Para **2007**, el número alcanzó **257**, lo que indica que este período representó el mayor auge de esta práctica criminal.

¿CÓMO OPERÓ ESTA ORGANIZACIÓN MACROCRIMINAL?

Con el propósito de mostrar resultados operacionales exitosos y aumentar la percepción de seguridad en la población civil, unidades militares en la Costa Caribe colombiana ejecutaron de manera sistemática asesinatos y desapariciones forzadas para presentarlas falsamente como dadas de baja en combate.

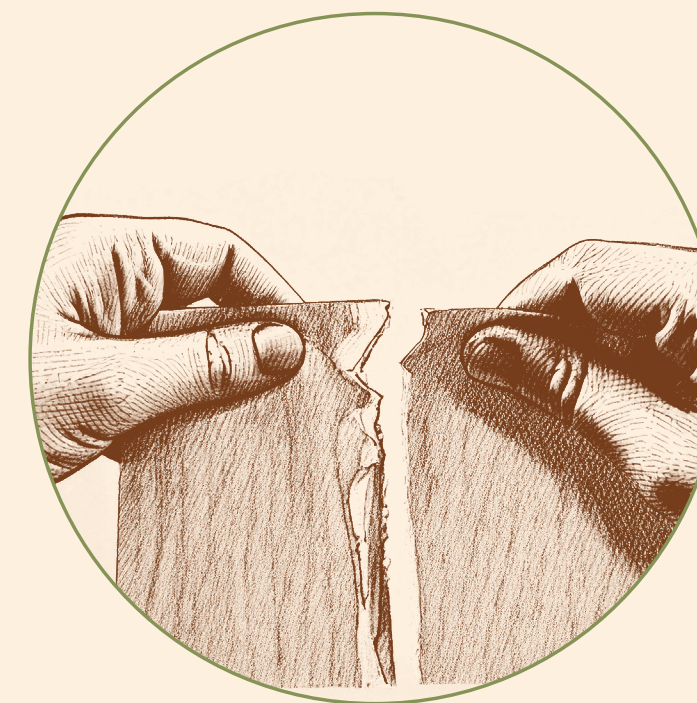
Estos crímenes fueron posibles por la suma de:



Presión por el reporte de muertes: exigencia de resultados tangibles y sanciones para quienes no los presentaran.



Incentivos y recompensas: ascensos, permisos, viajes, premios y condecoraciones para quienes reportaban más muertes.



Encubrimiento: prácticas para ocultar la ilegalidad de estas acciones, frenar controles, obstaculizar el avance de las investigaciones disciplinarias y desacreditar denuncias con la narrativa de una guerra jurídica.

EL PATRÓN MACROCRIMINAL

Este se ejecutó en dos modalidades:



Primera modalidad:

Las víctimas fueron señaladas como miembros o colaboradores de grupos insurgentes.

Víctimas:

Al menos **184** personas fueron asesinadas entre 2002 y 2008, en 40 municipios de Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.

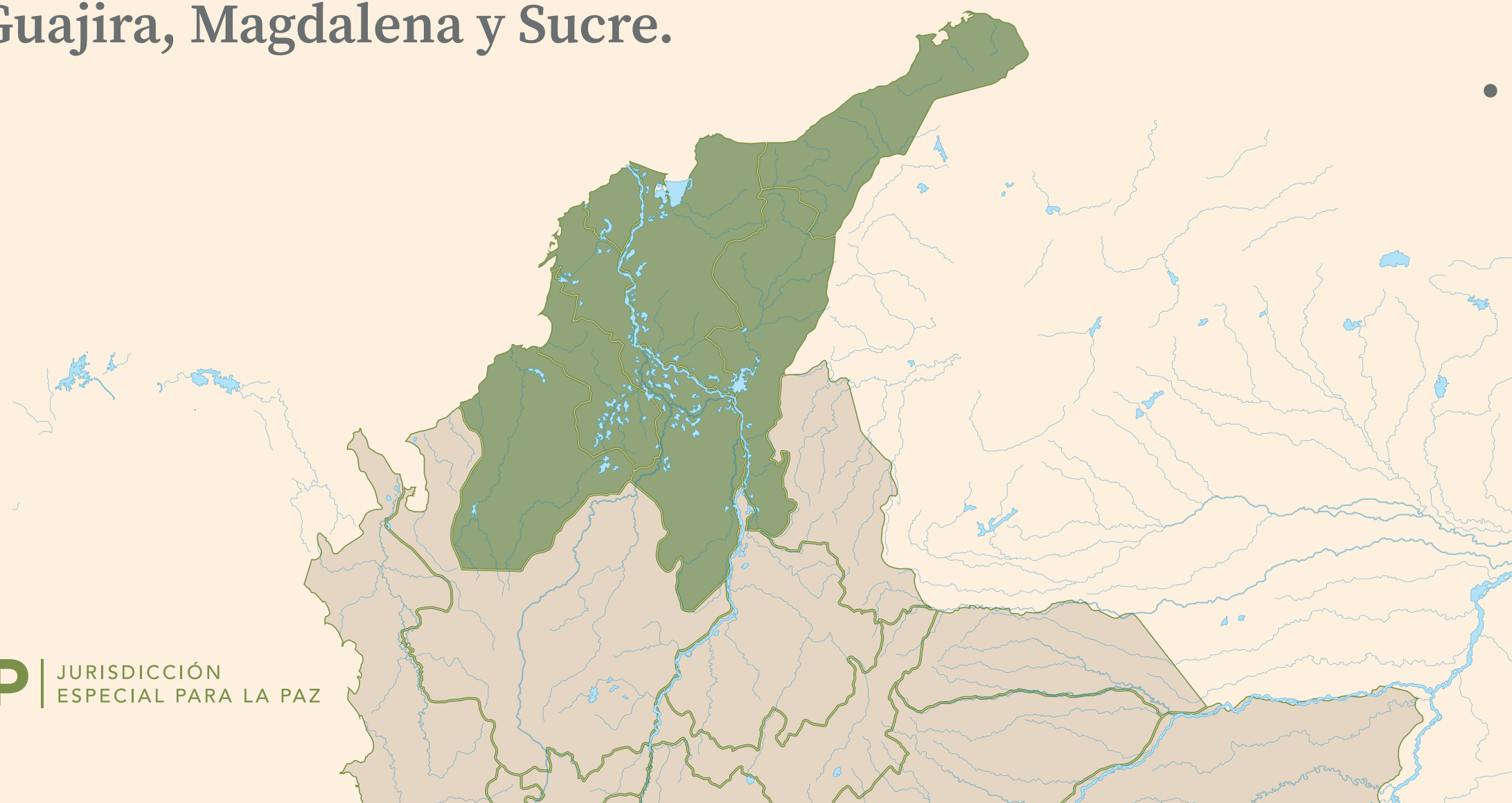


Segunda modalidad:

Atraían a personas en condiciones de vulnerabilidad con engaños y falsas promesas de dinero.

Víctimas:

- Al menos **343** personas fueron asesinadas entre 2002 y 2008 en 59 municipios de Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- De este total, **71** víctimas aún no han sido identificadas, ya que en muchos casos sus documentos fueron destruidos para impedir su reconocimiento.



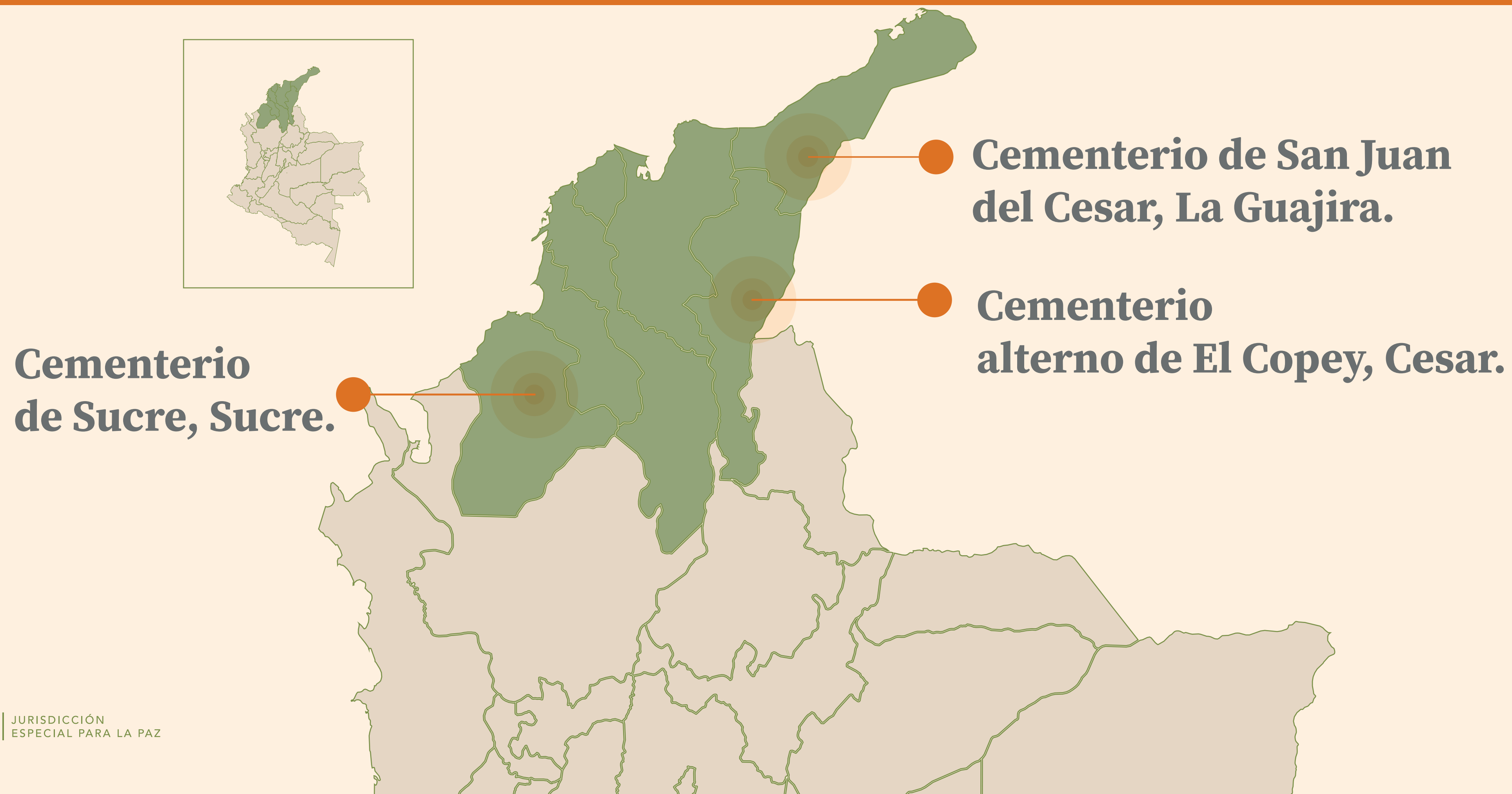
DAÑOS A LAS VÍCTIMAS



- Agentes del Estado que debían proteger a las víctimas las asesinaron. Muchas eran jóvenes y, antes de su muerte, padecieron intensos sufrimientos físicos y psicológicos.
- Los sobrevivientes experimentaron daños en su salud física, mental y emocional.
- La estigmatización que recayó sobre las personas asesinadas y desaparecidas también marcó a sus familias.
- Las familias de las víctimas padecieron profundas rupturas en sus núcleos, sintiendo que su tranquilidad les fue arrebatada para siempre.
- El asesinato de sus seres queridos significó para muchas familias un detrimento patrimonial, un cambio abrupto en sus proyectos de vida y una alteración en los roles familiares.
- Los familiares y, en especial, los hijos e hijas que quedaron huérfanos debieron asumir cargas desproporcionadas desde edades tempranas.
- Mujeres y niñas sufrieron impactos diferenciados.
- Los Pueblos Indígenas fueron víctimas de un daño colectivo y desproporcionado, reflejado en afectaciones espirituales, a su pervivencia física y a sus formas de organización.

ASÍ AVANZA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

En el marco de la investigación del Subcaso Costa Caribe del Caso 03, la JEP emitió tres medidas cautelares para proteger sitios de interés forense donde se podrían hallar víctimas de desaparición forzada:



14 víctimas han sido identificadas, 13 de ellas fueron asesinadas por unidades militares en la región Caribe.



Óscar Alexander Morales Tejada: Desapareció en diciembre de 2007. Su madre recibió su cuerpo el 18 de junio de 2024 en Bogotá.



Óscar Bocanegra Tafur y Harold Pérez Mocada: Fueron reportados como muertos en combate en octubre de 2006. Sus familias recibieron sus cuerpos en noviembre de 2024.



Germán Leal Pérez: Desapareció en enero de 2008. Su cuerpo fue entregado el 17 de julio de 2024 en Cúcuta.



Elibeth Vega Izquierdo, Claribel Rodríguez Sierra y Claudia Patricia Peña: Desaparecieron en mayo de 2006. Sus cuerpos fueron entregados en el primer trimestre de 2025.



Antonio María Tobías Yance: Desapareció en mayo de 2006. Su cuerpo fue entregado el 10 de diciembre de 2024.



Rafael Enrique Núñez Tapia: * Desapareció en mayo de 2007. Sus hijas recibieron su cuerpo el 27 de junio de 2024 en Plato, Magdalena.



Jhon Eduar Miranda Durán, Eder Honak Durán Ortiz y Deiver Yesid Martínez: Desaparecieron en enero de 2008. Sus cuerpos fueron entregados entre junio y julio de 2024.



Rafael Ignacio Mejía Jiménez y Alejandro Durán Hernández: Desaparecieron en febrero de 2008. Sus cuerpos fueron entregados en octubre y noviembre de 2024.

* Rafael había sido desaparecido en el marco del conflicto armado. Su cuerpo fue encontrado en el cementerio alterno de El Copey.

SUBCASO COSTA CARIBE



- En el marco del Subcaso Costa Caribe del Caso 03, **la JEP ha emitido dos Autos de Determinación de Hechos y Conductas (ADHC).**
- En la primera etapa de la investigación, **la JEP imputó a 15 integrantes del Batallón de Artillería No. 2 La Popa (BAPOP).** De ellos, **12 reconocieron su responsabilidad** en audiencia pública ante la justicia, las víctimas y el país.
- Para llegar a esta segunda decisión, la sala analizó los resultados operacionales de **19 unidades militares con jurisdicción en la Costa Caribe**, evidenciando un patrón sistemático de criminalidad.
- En total, **43 oficiales y suboficiales del Ejército Nacional que operaban en la Costa Caribe entre 2002 y 2008** han sido imputados como máximos responsables de asesinatos y desapariciones forzadas.
- La JEP estableció que, entre 2002 y 2008 en total, **739 personas fueron asesinadas y presentadas ilegítimamente como bajas en combate en la región.**

JEP,
la justicia que
está transformando
al país